

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ



DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____
HORA: _____ FOLIO: _____

I. DATOS DEL SOLICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL. *

Nombre:

_____ *Apellido Paterno* _____ *Apellido Materno* _____ *Nombre (s)*

Persona moral (en su caso):

_____ *Denominación o Razón Social*

Representante Legal(en su caso):

_____ *Apellido Paterno* _____ *Apellido Materno* _____ *Nombre (s)*

II. FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD. *

Elija con una "x" la opción deseada

- Personalmente o a través de su representante
 Por correo registrado con acuse de recibo
 Por mensajería (*siempre y cuando usted, al presentar la solicitud haya cubierto el pago del servicio respectivo, si usted no cubre este pago la notificación se realizará por correo registrado*)
 Por correo electrónico.

_____ *Dirección de correo electrónico.*

En caso de seleccionar la opción de correo registrado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos:

_____ *Calle* _____ *No. Ext./Int./Depto.* _____ *Colonia o Fraccionamiento* _____ *Delegación o Mpio.*

III. DEPENDENCIA A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

Con el propósito de brindarle un mejor servicio, se sugiere proporcionar el área o unidad administrativa en la que considere se pudiera localizar la información que solicita

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. *

Con el fin de brindar mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todos los datos que considere faciliten la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas a esta solicitud.

V. MODALIDAD EN LA QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN.

Elija con una "x" la opción deseada:

- Verbalmente *Siempre y cuando sea para fines de orientación. (Sin costo).*
 Consulta directa *Consulta física en la Unidad de Transparencia. (Sin costo).* Consulta por medio electrónico *Consulta en un sitio de internet o envío de la información vía electrónica. (Sin costo).* Copias simples *Con costo.*
 Copias certificadas *Con costo.*
 Otro tipo de medio (*especifique*) _____

Señale con una "x" el medio de envío de información:

- Correo registrado *Con costo* Mensajería (*con porte pagado*).

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ



VI. DOCUMENTOS ANEXOS

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Carta poder | <i>Sólo en caso de presentar la solicitud mediante representante.</i> |
| <input type="checkbox"/> Instrumento público | <i>Sólo en caso de personas morales.</i> |
| <input type="checkbox"/> Comprobante del porte pagado | <i>Sólo en caso de solicitar la entrega por mensajería.</i> |
| <input type="checkbox"/> Documentos anexos a la solicitud | <i>Sólo en caso de no ser suficiente el espacio contemplado para la descripción de los documentos solicitados.</i> |

VII. DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL

CURP: _____ Teléfono con clave lada: _____
Correo electrónico: _____
Escolaridad: _____
Sexo: (F) (M) Fecha de nacimiento: ___/___/___ (dd/mm/aa) Ocupación: _____
¿Cómo se entero del procedimiento de acceso a la información?
radio__ prensa__ televisión__ cartel o poster__ internet__ otro medio _____

Esta información será utilizada únicamente para efectos estadísticos.

VIII. INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o con letra legible.
- La solicitud de acceso a la información pública podrá presentarse en escrito libre o en este formato ante la Unidad de Transparencia.
- La unidad de Transparencia auxiliará en la elaboración de la presente solicitud.
- Se recomienda el ingreso de una solicitud por cada tema. Cuando se trate de varias preguntas sobre un tema, éstas se podrán incluir en la misma solicitud.
- En caso de presentar la solicitud por conducto de un representante, se acreditará con carta poder firmada ante dos testigos. Tratándose de personas morales, la solicitud podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado mediante instrumento público.
- Cuando la información solicitada no sea competencia del Sujeto Obligado a quien se le solicita la información, la Unidad de Transparencia le indicará la dependencia o entidad competente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil su localización.

IX. INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los formatos o acceder a ellos en la Unidad de Transparencia ubicada en calle Juárez No. 20, col. Centro, Tuxpan, Veracruz en días y horas hábiles, en la página de internet <http://tuxpanveracruz.gob.mx/formatos-ivai/> y/o a solicitarla vía correo electrónico a: unidad_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx.
- Usted puede reproducir este formato en papel bond.
- La solicitud podrá enviarse por correo o mensajería. En caso de que el solicitante acuda personalmente o a través de representante a la Unidad de Transparencia, podrán presentar su solicitud mediante escrito libre o en este formato. La Unidad de Transparencia le entregará o enviará por correo, según corresponda, un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.
- No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato.
- Para solicitar la información no se requerirá presentar identificación.
- El derecho de acceso a la información es gratuito. Su envío por mensajería o reproducción en copias certificadas genera un costo.
- La respuesta a su solicitud debe emitirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por un período igual, cuando existan razones que lo motiven y siempre y cuando éstas le sean notificadas al solicitante.
- En caso de que la descripción proporcionada en la presente solicitud no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la unidad de acceso podrá requerir al solicitante, por una vez y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo máximo de respuesta (10 días hábiles), el cual continuará en cuanto el particular de respuesta al requerimiento.
- La información deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación que se haga al particular sobre su disponibilidad, pero si el particular solicitó que se le entregara la información en copias simples o certificadas o por mensajería, el plazo de 10 días hábiles comenzará a correr a partir del día hábil siguiente a aquél en que el particular cubra los costos correspondientes.
- En caso de negarse el acceso a la información por ser ésta de carácter reservado o confidencial, el Comité de Transparencia, deberá fundar y motivar las razones de dicha clasificación, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- En caso de que le sea notificada la negativa a su solicitud de acceso o corrección de datos personales podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal el recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto impugnado, de que se haya tenido conocimiento o se ostente sabedor del mismo.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ



También procede el recurso de revisión cuando el solicitante no esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de entrega y cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la requerida en la solicitud. La Unidad de Transparencia no estará obligada a dar trámite a solicitudes en los siguientes casos: cuando se trate de solicitudes ofensivas, cuando al solicitante se le haya entregado la misma información con anterioridad; y, cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este último caso, la unidad de acceso le indicara donde la puede localizar. Para sugerencias, dudas o quejas al correo electrónico unidad_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx o a los teléfonos 01 (783) 834 21 55 y 834 22 26 ext. 137.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Responsable de los datos personales que usted proporcione es el Municipio de Tuxpan, Veracruz, ubicado en Av. Juárez núm. 20; Col. Centro; Tuxpan, Veracruz. CP. 92800, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del Tratamiento: Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Verificar el cumplimiento de requisitos legales, realizar trámites internos, notificar la respuesta o entrega de la información, elaborar informes semestrales, contestar los recursos de revisión, inconformidad o medios de impugnación en caso de que se presentan.

De manera adicional, se requiere su conocimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para la mejora de los servicios, en caso de que no esté de acuerdo deberá manifestarlo en el correo electrónico: unidad_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx

Datos Personales Recabados Para las finalidades señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Fecha de nacimiento, CURP, Sexo, Folio de la credencial de elector, Firma, Correo electrónico.

Se le informa que no se le solicitarán Datos Sensibles

Fundamento Legal

El fundamento legal para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencias de Datos Personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.	México	Para cumplir con la obligación de ley, el deber informar al órgano garante.
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.	México	En caso de interponer recurso de revisión.

Derechos ARCO, Usted tiene derecho de conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición). Estos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el http://www.tuxpanveracruz.gob.mx/Formato_Solicitud_ARCO.pdf , vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico unidad_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx , la que deberá contener:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ



Datos de la Unidad de Transparencia

Av. Juárez No. 20, Col. Centro, CP. 92800, Tuxpan, Veracruz

Teléfono: 783 8342226 Ext. 137

Correo electrónico institucional: unidad_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de **privacidad integral** a través de la dirección electrónica: <http://tuxpanveracruz.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad.
